

Radicación existosa de la solicitud No. P20240529005576

ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

<ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>

Mié 29/05/2024 8:33

Para:Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo señor(a) WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA,

Se ha creado correctamente el radicado de entrada número:

P20240529005576.

Asunto: **Me permito indicar que, el contratista DIPARCO S.A.S, proveedor en la Orden de Compra 122974, no ha realizado las correcciones de la factura FG104 en la plataforma <https://colombiacompra.coupahost.com/>, la cual, fue subida el 03/04/2024, pero se rechazó por la Entidad debido a que tenía datos errados. En comunicaciones que se han establecido con ellos, argumentan que han tenido dificultades con su usuario de la plataforma. Se ha remitido por correo y mediante oficio solicitudes para que puedan subir la factura correcta, pero a la fecha aun no se ha atendido dicha solicitud, lo que impide realizar el proceso de liquidación, debido a que el proveedor no está cumpliendo con lo indicado en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - II CCE-280-AMP-2021, Cláusula 11 Obligaciones de de los Proveedores, obligaciones Generales del Acuerdo Marco: 11.37 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Gracias**

Trámite: **PETICIONES**

Fecha y hora de radicado: **29/05/2024 08:30:57**

Código de consulta (solo si es anónimo):

Cordialmente,

SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo

Colombia Compra Eficiente -- CCE

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.

[COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024](#)